

## JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Agosto 31 de 2023

05001 41 05 008 2023 00666 00

Dentro de la acción de tutela promovida en causa propia por LUISA FERNANDA ARBOLEDA identificada con C.C.1.036.601.970, en contra del CONJUNTO RESIDENCIAL TERRITORIO VERDE P.H. con NIT. 901.260.227-8, presenta la parte accionante, a través escrito del 30 de agosto de 2023, impugnación al fallo de tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia de tutela de primera instancia proferida el 25 de agosto del año en curso, notificado en la misma fecha.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se <u>CONCEDE</u> ante los **JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO**, la impugnación interpuesta por la parte **activa**.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 143 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudical.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a446d0e15f049d74f527fbeaf902f41c76f14f92a939c2bfa0fd253e06f4030e

Documento generado en 31/08/2023 10:50:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica